

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6239** *LA BARCA SERVICIOS DE HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1071/07, de ejecución número 92/08, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña Raquel Floripe Rosado Aguirre, contra La Barca Servicios, de Hostelería, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado La Barca Servicios de Hostelería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 3434.2 euros, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018464-1